



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 200524/ASO/004	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 24 DE MAYO DE 2024	<b>BOUC:</b> 24 DE MAYO DE 2024
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> FISIOLÓGÍA VEGETAL	
<b>DEPARTAMENTO:</b> GENÉTICA, FISIOLÓGÍA Y MICROBIOLOGÍA	
<b>FACULTAD:</b> CIENCIAS BIOLÓGICAS	
<b>NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS:</b> PROCESOS Y CONTROL POST-COSECHA DE PRODUCTOS HORTOFRUTÍCOLAS; BIORREMEDIACIÓN RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS; PROYECTOS Y ESTUDIOS EN BIOLOGÍA, BIOTECNOLOGÍA DE ENZIMAS Y BIOLOGÍA EXPERIMENTAL	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> FARMACÉUTICO O BIÓLOGO ESPECIALISTA EN BIOTECNOLOGÍA POST-COSECHA Y BIOTECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL.	

Resolución de fecha 5 de julio de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI. de la Disposición Reguladora del Proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CRESPO RÓDENAS, PABLO
SÁNCHEZ BALLESTA, MARÍA TERESA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) \_\_\_\_\_

2º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CIFUENTES CUENCAS, Blanca	GÓMEZ GARAY, M <sup>a</sup> Aránzazu
MARTÍN CALVARRO, Luisa	ESTEBAN CARRASCO, Alberto
PÉREZ-URRÍA CARRIL, Elena	ÁVALOS GARCÍA, Adolfo
PINTOS LÓPEZ, Beatriz	LEGAZ GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> Estrella
SOBRINO PLATA, Juan	SOLÍS GONZÁLEZ, M <sup>a</sup> Teresa

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Firmado: María del Carmen Callejas Hervás

Vº Bº EL DECANO

Firmado: Benito Muñoz Araujo

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 5 de julio de 2024

Firmado: Jesús M. García-Carpintero Pozuelo  
Jefe de Sección de Personal

Código Seguro De Verificación	4D68-594C-636AP377A-3867	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Manuel Garcia-Carpintero Pozuelo - Jefe Seccion Personal Facultad de Ciencias Biologicas	Firmado	05/07/2024 10:54:33
	Benito Muñoz Araujo - Decano Facultad Cc Biológicas	Firmado	05/07/2024 10:51:03
	Carmen Callejas Hervás - Secretaria Académica Facultad Cc Biológicas	Firmado	05/07/2024 09:45:42
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D68-594C-636AP377A-3867">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4D68-594C-636AP377A-3867</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

